Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

INFORMA AL PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana informa a los Participantes del Mercado de Valores y al público que se encuentra disponible para consulta pública el "Proyecto de Resolución de Requerimiento de información para evaluar el origen y procedencia de los fondos de los accionistas existentes o potenciales y beneficiarios finales de los Participantes del Mercado de Valores o personas jurídicas, producto de una solicitud de autorización o en virtud del aumento de capital suscrito y pagado" (en lo adelante, el "Proyecto"). El mismo se encuentra en la página web de nuestra institución www.simv.gob.do, para fines de consulta accediendo a través del siguiente enlace: http://www.simv.gob.do/marco-legal/normas-en-consulta/.

El Proyecto tiene por objeto establecer el proceso y los requerimientos de información aplicables a los participantes del mercado de valores o potenciales sobre el origen y procedencia de los fondos utilizados para la constitución de la sociedad, cambio de control en la estructura de propiedad o aportes de capital.

Las observaciones al Proyecto serán recibidas por la Superintendencia del Mercado de Valores a través del siguiente correo electrónico: normas@simv.gob.do o físicamente mediante depósito de los comentarios ante este órgano regulador, haciendo uso del formulario disponible en nuestra página web para dichos fines, desde el siete (07) de enero de dos mil veinticinco (2025) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta el doce (12) marzo de dos mil veinticinco (2025) a las once y cincuenta y nueve de la noche (11:59 p.m.), inclusive.

La Superintendencia del Mercado de Valores estará recibiendo observaciones y comentarios al Proyecto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley núm. 167-21, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública y el Decreto núm. 486-22, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

Superintendencia del Mercado de Valores

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809. 221. 4433